

**SESIÓN ORDINARIA No. 03 DE LA COMISIÓN TÉCNICA
INTERINSTITUCIONAL CELEBRADA EL MARTES 15 DE MAYO DE 2018
ACTA O N. 03-05-2018**

Al ser las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del quince de mayo de dos mil dieciocho se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil N° 03, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Lidia Conejo Morales, Dirección Nacional de CEN-CINAI, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Giselle Alpizar Elizondo, representante del MEP, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Sara Delgadillo Z., representante de DINADECO, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Licda. Ester Serrano Madrigal, representante del INAMU.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Licda. Kathia Brenes Herrera, representante del INAMU, Licda. Lilliana Sanchez Valerio, representante UNGL, Licda. Gwendolyne Rojas Salas, representante CONAPDIS, Licda. Yuliana Zamora Villalobos, funcionaria de la ST-REDCUDI, Lic. Danny Esquivel Lobo, funcionario de la ST-REDCUDI.

ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que la propuesta de agenda se remitió vía correo electrónico, procede a dar lectura del orden del día y se procede a someterlo a votación.

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO TERCERO: Lectura y aprobación del acta N° 01-2018 y N°02-2018.

ARTÍCULO CUARTO: Presentación del informe correspondiente al Mecanismo de referencias del INA hacia las instituciones ejecutoras de la REDCUDI.

ARTÍCULO QUINTO: Metodología para la actualización del Mecanismo de Seguimiento para la Calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil, 2018.

ARTÍCULO SEXTO: Avances en la ejecución de la consultoría "Fortalecimiento y ampliación de cobertura".

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

ARTÍCULO SÉTIMO: Avances en la publicación del PEI, Marco Conceptual, Operativo y Organizacional, Políticas y Lineamientos de la REDCUDI; así como del Reglamento a la Ley 9220.

ARTÍCULO OCTAVO: Suscripción del Convenio entre la AED - Fundación DEHVI y el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

ARTÍCULO NOVENO: Lectura de correspondencia.

ARTÍCULO DÉCIMO: Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional

Cierre de la sesión.

Con respecto al artículo cuarto, presentación del informe correspondiente al Mecanismo de referencias del INA hacia las instituciones ejecutoras de la REDCUDI, La Licda. Mónica Córdoba Quesada, indica que se iba a presentar en la sesión extraordinaria anterior, y que había externado la importancia de que estuviera presente IMAS, PANI, y las Instituciones que tuvieran relación con el mecanismo, a lo que agrega que según conversación con el Lic. Danny Esquivel, no se había coordinado, por lo que solicita que se traslade para la próxima sesión.

Los señores y las señoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 01-2018 Y N°02-2018.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que las actas fueron enviadas vía correo electrónico para su respectiva revisión, y en razón de lo discutido, la aprobación de dichas actas se traslada para la próxima sesión, bajo el compromiso de que los miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional trasladen las observaciones en un plazo de una semana a la Secretaría Técnica para que éstas sean valoradas y se incorporen según correspondan y se presenten a discusión en la próxima sesión de la Comisión Técnica.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL MECANISMO DE REFERENCIAS DEL INA HACIA LAS INSTITUCIONES EJECUTORAS DE LA REDCUDI.

El presente punto de agenda se traslada para la próxima sesión, a solicitud de la Licda. Mónica Córdoba Quesada.

ARTÍCULO QUINTO: METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO PARA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, 2018.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que hubo una disposición de la Contraloría General de la República, con el informe del 17 de diciembre de 2015, para lo cual se trabajó en el cumplimiento de ello en el mecanismo del año 2017.

La Licda. Yuliana Zamora Villalobos y el Lic. Danny Esquivel Lobo, funcionarios de la Secretaría Técnica, presentaron los alcances del año 2017, y además, se identificaron algunas acciones a reconsiderar para el año 2018. No se ha esperado que esté aprobado el Mecanismo de Seguimiento del año 2018 para la implementación de acciones, ya se iniciaron los procesos de capacitación y las personas se han mostrado satisfechas con todas las capacitaciones que se han brindado de Instituciones Públicas, lo cual es positivo y forma parte de la legitimización como equipo, y además, reiterar que el proceso no se sacó de la manga, sino que

responde a un análisis respetuoso, técnicamente sustentado de qué es lo necesario y de qué forma se puede llegar a las alternativas..

Además, se necesitan reactivar algunas comisiones para ello, para lo cual se requiere compromiso claro de trabajo conjunto y ya se ha avanzado en esa nueva versión del mecanismo de seguimiento 2018, la que se remitirá para valorar que observaciones se tienen al respecto, para lo cual se debe activar la comisión adhoc.

Se incorpora a la sesión la Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que todo lo que ya fue atendido se está quitando, algunas se requieren replantear en razón de la nueva etapa que tienen en el año 2018, lo que tiene relación con la discusión sostenida en el Marco Conceptual, Operativo y Organizacional.

En éste el tema de estándares de calidad es clave, ya que no puede solo quedar plasmado en un papel, sino que se debe realizar un trabajo exhaustivo, profundo y con un análisis de viabilidad técnica, política, administrativa y presupuestaria de las diversas modalidades de alternativas de cuidado para valorar cómo de manera gradual se van implementando esos estándares, la consigna es identificar que es aquello donde todos están identificados y donde es claro que la norma debe cumplirse, esto para que ese cumplimiento sea explícito, y de ahí en adelante identificar que es alcanzable, y si no es alcanzable en el corto plazo, qué es lo que se requiere para que sea alcanzable y empezar a tocar puertas a nivel del ámbito político, debido a que van a existir condiciones que requieren decisiones políticas, por lo que reitera que se debe reactivar dicha comisión, así como una subcomisión.

La MSc. Adelaida Mata, indica que se debe hacer una propuesta para los indicadores, sobre formular los indicadores con la fórmula de la línea base, ya que de no hacerse, se puede tener la misma dificultad que se tuvo con el informe de año 2017, no solo es modificar las acciones, sino también la forma en que se va a evaluar o que el indicador sea más coherente y probablemente con más de un año de plazo, aunque se pueda reportar anual, debería estar pensado en la tendencia que se quiere que tenga.

En atención a lo anterior, el MSc. Keneth Araya Andrade, indica que en un ejercicio se estuvo viendo como replantearlos de la mejor manera, lo cual también es aprendizaje, ya que cuando se estaba buscando la forma de explicarlo y justificarlo, se interpretó que se podían plantear de otras formas, es parte de la madurez y crecimiento como equipo de trabajo de la Red de Cuido.

En cuanto al mecanismo de seguimiento se requiere tomar un acuerdo en comprometerse a trasladar las observaciones a partir de la propuesta que la Secretaría Técnica hace, lo cual se debería agendar, para que sea aprobado. Se remitirá con las observaciones, se dará un plazo de una semana para incorporarlo y se presentará esa versión "preliminar final" mejorado en la Comisión para su aprobación.

ACUERDO N° 09-05-2018

POR TANTO,

SE ACUERDA:

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Remitir por parte de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil la propuesta de mecanismo de seguimiento para la calidad de los servicios de cuido y desarrollo infantil 2018 a las instancias representadas en la Comisión Técnica Interinstitucional, para que remitan sus observaciones en un plazo de una semana, a partir del traslado de la Secretaría Técnica, el día 22 de mayo.

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Lidia Conejo Morales, Dirección Nacional de CEN-CINAI, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Giselle Alpizar Elizondo, representante del MEP, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Sara Delgadillo Z., representante de DINADECO, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI; votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que otro acuerdo que se debe someter a votación es ratificar la conformación de la Comisión AdHoc para identificar la metodología para la implementación gradual de los estándares de calidad.

Además, solicita que se indique si se mantienen los mismos integrantes, ya que de mantenerse se procede con la convocatoria a esas mismas personas, en lo que agrega que se mantienen los integrantes, con excepción de algún cambio que surja.

ACUERDO N° 10-05-2018

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Ratificar la conformación de la Comisión AdHoc para identificar la metodología para la implementación gradual de los estándares de calidad.

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Lidia Conejo Morales, Dirección Nacional de CEN-CINAI, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Giselle Alpizar Elizondo, representante del MEP, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Sara Delgadillo Z., representante de DINADECO, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI; votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA "FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA".

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que a partir de las disposiciones de la Contraloría General de la República se han llevado a cabo varias contrataciones, la presente contratación consideraba varios productos, y como parte de esos, la firma consultora entregó el estado de conocimiento sobre la oferta institucional de servicios de cuido que contiene análisis de la oferta de servicios de cuido, análisis de fuentes de información sobre oferta pública y privada de cuido, y con respecto al producto 5; información georreferenciada sobre el estado de infraestructura de la oferta institucional de cuidados.

No fue posible incluir las alternativas privadas, sin embargo, el acercamiento con las alternativas de cuidado privadas es clave, debido a que se compartirla con éstas un sistema que podrían alimentar y que sería de beneficio para todas las partes, ya que termina siendo una plataforma de mercadeo para las alternativas de cuidado. Además, el sistema de información de beneficiarios de la Red de Cuido, donde esta basado a la fecha información con corte a diciembre 2017, de CEN-CINAI y de IMAS, de PANI no, debido a que todavía no estaba condición del programa para trasladar los datos.

Además, agrega que la Ley es la que indica que debe haber un sistema de información de beneficiarios, y en la base de ese sistema es donde se encuentra las alternativas de cuidado, lugar donde se está agregando la información georreferenciada de todos los CECUDI, CIDAI, CEN-CINAI, esto inclusive con las condiciones de infraestructura el cual se presentará en la próxima sesión, para mostrar su funcionamiento, ya que para esa sesión se contará con el link del Sistema de Información Geográfica, donde aparecerán todos los puntos, los puntos rojos son CEN-CINAI, y se puede indicar cuales están con ciertas condiciones de infraestructura, etc. Toda la información que se registró en un instrumento se puede identificar ahí.

También, indica que se le consultó a la empresa sobre el sistema de información de la Red de Cuido, donde indicaron que tenía un mayor costo el traslado de la información georeferenciada de CEN CINAI, que inclusive georeferenciarla nuevamente, ya que se tenía que visitar nuevamente cada alternativa para valorar la infraestructura y georeferenciarla otra vez.

Además, indica que la Ing. Gabriela Quirós Madrigal, funcionaria de la ST-REDCUDI, está realizando la georreferenciación de todos los Hogares Comunitarios, con lo cual hay un avance importante y solo faltan los Hogares Comunitarios de Pavas, San Carlos, Brunca, etc., así como las condiciones de infraestructura de esos Hogares Comunitarios, ello brinda elementos muy importantes para la toma de decisiones sobre cómo direccionar los recursos, por lo que se cuenta con el insumo para que a nivel político se tomen decisiones, donde algunas otras mediciones que puedan surgir y que escapan al nivel técnico, pero se daría ese insumo como equipo.

Otro producto que se está remitiendo con observaciones a las personas de las consultorías, consiste en el análisis de cantones y distritos con la creación de un índice de prioridad para política social selectiva, identificando en donde hay mayor porcentaje de niños en razón de la totalidad de población, por ejemplo de los novecientos sesenta y dos mil niños, con esas proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos 2010-2050, con el corte a la fecha, hay mayor concentración de niños/as y hay mayor concentración de necesidades básicas sin satisfacer, lo cual brinda algunos elementos para indicar lo que es esperable en Talamanca, La Cruz, Matina, etc., en donde hay menor cantidad de alternativas de cuidado privadas, si hay más alternativas de CEN-CINAI, privadas o no.

Se trata de jugar con esa información y orientar la política pública, además, indica que hacen otro ejercicio debido a que no puede quedar por fuera el tema de universalización de los servicios de cuidado, aunque esto no debe tener el mismo sustento de necesidades básicas insatisfechas, pero sí de acceso de las familias que deseen enviar sus niños a una alternativa de cuidado.

Esa es la línea que lleva la contratación. Lo siguiente es un análisis de proyección de costos, no corresponde a indicar cuánto debe cobrar el IMAS, o cuánto le cuesta a

CEN-CINAI, sino que a partir de lo que tiene identificado PANI, IMAS y CEN-CINAI que cuesta el cuidado. Para ello se sostuvieron reuniones, sobre cuánto costaría el incremento de cobertura, y en ese ejercicio tiene que existir una mediación de lectura política clara, por la condición fiscal del país, por ejemplo.

El cierre de la consultoría "Fortalecimiento y ampliación de Cobertura" es para el 30 de mayo, lo cual no es tan abrupto y con tanta presión como el cierre del año 2017, pero sí existe una presión importante debido a que la consultoría termina en esa fecha y debe estar finalizado, a lo que agrega que se han tenido algunas reuniones y la parte consultora se ha comunicado con algunos miembros de la Comisión Técnica en diferentes momentos.

Con UNICEF se tendrá un apoyo para ver una propuesta de costo de cuidado, esto independientemente de la instancia que ejecute, ya que existen costos diferentes de cuidado, de salarios en un CEN-CINAI a diferencia de una alternativa privada. También existen costos que se supondría que deberían ser los mismos, como el de la merienda, alimentación, servicios básicos, etc.

Se sostuvo una reunión en la Universidad de Costa Rica aproximadamente hace tres semanas con el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas para el tema de co-pago, para lo cual EUROSOCIAL va a apoyar, pero la Universidad de Costa Rica ha indicado que requiere hacer un tipo de encuesta para ver cuánto pueden pagar las personas que no califican para el IMAS, pero que se encuentran en los siguientes percentiles.

La Licda. Jalila comenta, que con tanto estudio de costo no comprende el por qué no hay claridad con eso, ya que EUROSOCIAL había hecho un estudio desde cuando comenzó el tema de la Red, donde siempre ha sido lo mismo sobre el estudio de costos, el elaborado por EUROSOCIAL, etc. Al final no se han visto puntos concretos o resultados al respecto, siempre las organizaciones por un lado dicen una cosa, y por parte de PANI cuentan con un estudio que quizá no está actualizado, pero indica que se está en esa actualización.

Además, por parte de PANI se había estandarizado un poco con base en lo que se ha venido trabajando en la subcomisión de estandarización y calidad, estandarizar algunas condiciones de recurso humano que requieren, poder lograr que en todas las alternativas hayan maestras y no sean niñeras o que estas sean asistentes.

Se puede perfilar mejor el recurso humano, algunas lo tienen otras no, por lo que indica que en el momento se está revisando y trabajando en que tiene cada una, para realizar el ajuste con el tema de costos para valorar si se puede o no subir con relación a, e indica que no está probado y se debe valorar, debido a que hay muchos recursos que se reciben, por lo menos en las ONGs de Bienestar Social o no, o las ONGs que trabajan con PANI, con lo que se cuenta con una sistematización de lo que se hace para poder definir el monto que la familia debe poner, por ejemplo.

Con los indicadores de INEC de pobreza, condiciones salariales, indica que las compañeras de trabajo social hicieron esa sistematización, es lo que usan y subvencionan con base en un estudio socioeconómico que tiene que pagar a la organización, a una trabajadora social, caso en el que se le da una guía sobre qué es lo que requiere, lo cual es básico, pero que brinde la información de la condición económica para que la trabajadora social defina el costo que la familia puede pagar de acuerdo a sus ingresos, donde cuentan con el modelo y lo estaban solicitando actualizando a INEC, debido a que de acuerdo a la canasta básica se debe establecer esto, por lo que se debe especificar lo que se tiene y poner sobre la mesa lo que falta, así como el tema de sistema de información, debido a que hay duplicidad de giros de subvenciones ahí.

En esos estudios de costos es importante la capacidad instalada institucional para responder a eso, debido a que se tiene un asunto de supervisión, registro, monitoreo y seguimiento, ya que de lo contrario no funcionaría, ya que han ido aumentando, donde van por cuatro mil cupos, de los ochocientos con los que se empezó, a lo que indica que la cantidad de aumento registrada es increíble a pesar del sistema manual que se tiene.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que se debe tener claro cuál es el alcance de la contratación, ya que no podrían empezar a realizar un estudio específico, pero cuentan con insumos, por lo que pueden trabajar con las proyecciones de costos utilizando insumos, igual que identificando la demanda de ciertas zonas, bajo entendimiento de que hay zonas del país donde hay mayor concentración de población con discapacidad, lo cual daría algunas luces para decir; si es tema de discapacidad se puede orientar las capacitaciones hacia allá, orientar fortalecimiento de infraestructura inclusiva hacia equis zona, si hay CEN-CINAI en esa zona donde hay mayor concentración, cómo se está viendo, etc., lo cual indica que es parte de la riqueza de esos insumos para la toma de decisiones.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que es de preocupación para la Comisión Técnica Interinstitucional, el reto que se tiene para el incremento de cobertura de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil versus la capacidad instalada de las Instituciones ejecutoras, e inclusive de la capacidad instalada que tenga el Consejo de Atención Integral y las Áreas Rectoras de Salud, esto, por cuanto requiere llevar a cabo la fiscalización, supervisión y acompañamiento a las Alternativas de Cuido.

Se propone presentar una excitativa a la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil sobre valorar y considerar la capacidad instalada de cada una de las Instituciones relacionadas con el incremento de cobertura, a fin de que se garantice la calidad permanente y la sostenibilidad de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

ACUERDO N° 11-05-2018

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Plantear una excitativa a la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil sobre valorar y considerar la capacidad instalada de cada una de las Instituciones relacionadas con el incremento de cobertura, a fin de que se garantice la calidad permanente y la sostenibilidad de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Lidia Conejo Morales, Dirección Nacional de CEN-CINAI, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Giselle Alpizar Elizondo, representante del MEP, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Sara Delgadillo Z., representante de DINADECO, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI; votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

ARTÍCULO SÉTIMO: AVANCES EN LA PUBLICACIÓN DEL PEI, MARCO CONCEPTUAL, OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE LA REDCUDI; ASÍ COMO DEL REGLAMENTO A LA LEY 9220.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que durante el año pasado se procedió a la remisión de los productos antes mencionados, construidos a partir de las disposiciones de la Contraloría General de la República, tanto para la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica, como para la Comisión Consultiva, a lo que agrega que son productos vinculados de manera escalonada, donde lo cumplía la Secretaría Técnica, lo trasladaba a la Comisión Consultiva, esta lo valoraba.

Se realizaron observaciones y fueron aprobados el día 18 de enero del presente año con algunas observaciones- Estas fueron incorporadas, se remitieron a Casa Presidencial para su publicación, indicando que se requería que fueran vinculantes.

Casa Presidencial lo regresa al MSc. Emilio Arias Rodríguez, indicando que ellos no tienen la potestad para hacerlo vinculante, sino que se debe buscar la figura jurídica, lo cual se busca mediante una declaratoria de interés público y se remite la propuesta de decreto, se debía hacer un resumen ejecutivo, se traslada e indican que primero lo tiene que revisar Asesoría Jurídica y después pasar a Leyes y Decretos, con lo cual se procedió.

De igual forma en el caso del Reglamento. Este lo revisaron, y la penúltima semana de trabajo, remitieron un oficio al MSc. Emilio Arias Rodríguez, de fecha 24 de abril, suscrito por el Jefe a.i. de la Dirección de Leyes y Decretos, oficio LGD 11416/04-2018-L, el Sr. Fred Montoya Rodríguez, indicando que *"Dada la gran cantidad de documentos enviados a esta Dirección al final de la Administración Solís Rivera por parte de todos los Ministerios, con el fin de ser revisados y firmados por parte del Sr. Presidente de la República, no fue posible su análisis de manera que se procede a devolver el decreto Reglamento de la Ley 9220: Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, a fin de que las autoridades de la Administración Alvarado Quesada, valore la procedencia de continuar con tramitación del mismo"*.

Además, mediante otro oficio de fecha 26 de abril del 2018, suscrito por la Sra. María Fernanda Castillo Calvo, Asesora Jurídica, en el oficio DJ 264-2018, le indican al MSc. Emilio Arias Rodríguez, que *"mediante oficio MDHIS 043-04-2018, de fecha 05 de abril de 2018, suscrito por su persona y remitido a esta Dirección Jurídica la propuesta de Decreto Ejecutivo para la oficialización y declaratoria de interés público a las Políticas y Lineamientos Estratégicos, Plan Estratégico 2018-2022, Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI, de acuerdo a lo establecido en la Ley 9220 y que crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con el debido respeto me permito informarle que esta Dirección Jurídica atendió su solicitud enviando las respectivas observaciones al Sr. Alfonso José Durán Retana por correo electrónico, en lo que respecta al trámite de publicación de la propuesta Decreto Ejecutivo para la oficialización y declaratoria de interés público, una vez atendidas las observaciones se debe remitir al Departamento de Leyes y Decretos de Presidencia para su respectiva revisión y trámite"*.

Son dos decretos; el decreto de la declaratoria de interés público y el decreto del reglamento. Como parte del seguimiento por parte de la Secretaría, y a sabiendas que la remisión nuevamente de los oficios a Casa presidencial es competencia del despacho del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, se solicitó una cita a la nueva Presidenta Ejecutiva de IMAS dos días después de incorporada.

Una vez que cuente con el espacio y se haga nuevamente la remisión de los documentos a Casa Presidencial, lo estaría comunicando. Además, indica que cuando se envió, se les trasladó copia tanto a las miembros de la Comisión

Consultiva de entonces así como a las de la Comisión Técnica, de igual manera que se hará cuando se traslade de nuevo.

ARTÍCULO OCTAVO: SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA AED - FUNDACIÓN DEHVI Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que hace ocho días, se procedió con la suscripción del Convenio. Su génesis tiene relación con uno de los compromisos que se adquirió en la Estrategia para la inserción y permanencia laboral y educativa, de padres, madres o personas encargadas de los niños y las niñas, lo cual consideraba la articulación con el sector académico, universitario, técnico, MEP en cuanto a cuidado nocturno, y con el sector empresarial costarricense para aprovechar la plataforma que tiene el país en cuanto a alternativas de cuidado, CECUDI, CEN-CINAI, CIDAI, y sobretodo alternativas privadas, para que la empresa invierta recursos que faciliten el acceso de la población.

Ese proceso de sensibilización está articulado a otros previos, como es el sello de igualdad y equidad, con lo que se vio que efectivamente los procesos institucionales no están separados entre sí debido a que responden a una misma intencionalidad. El Convenio se firmó con base en el acuerdo de la Comisión Consultiva en el mes de noviembre del año anterior, mediante el cual se autorizaba al MSc. Emilio Arias Rodríguez, para que en calidad de Ministro lo firmara, junto con la Asociación Empresarial para el Desarrollo y la Fundación DEHVI; también fue firmado por la MSc. Alejandra Mora Mora, la Sra. Ana Helena Chacón Echeverría, Vicepresidenta de la República, UNICEF y el MSc. Keneth Araya Andrade como testigos de honor.

La Licda. Lidia Conejo, consulta si existe la posibilidad de conocer más a fondo el convenio, ya que no tiene claro el funcionamiento o la incorporación, el rol de Fundación DEHVI, el rol de AED, desconoce si Fundación DEHVI va a brindar el servicio, ya que en el caso de CEN-CINAI no necesitarían que lo operen ellos. Si el convenio ya se firmó es un instrumento que se debería aprovechar si ven ventajas para los servicios ahí.

La Licda. Jalila Meza Lázarus, indica que Fundación DEHVI tiene varios convenios con PANI, y quería darlo a conocer, por lo que solicitó una cita para el 25 de mayo, por lo que consulta si alguno/a se quiere incorporar a la reunión o si se le solicita a la Sra. Adriana Alfaro Fuscaldo que coordine una cita, y agrega que no conoce el detalle, pero ella es la Directora de Fundación DEHVI, quien lo ha ido promoviendo, y trabajando con un grupo de empresarios con respecto a corresponsabilidad social, y para lo cual tiene mucha relación con las empresas.

Se concibió que se trataba de brindar apoyo, subsidios a familias, o también ubicar lugares de cuidado en las empresas según condiciones, pero en detalle desconoce el tema, razón por la cual se reunirá el 25 de mayo.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que con respecto a los alcances del convenio y la participación de la Fundación DEHVI; la Asociación Empresarial para el Desarrollo contrata o le solicita a Fundación DEHVI, llevar a cabo un proceso diagnóstico en algunas grandes empresas, buscando identificar en su globalidad la necesidad de cuidado para los niños y las niñas de las personas trabajadoras de esa empresa, debido a que no querían que cayera sobre terreno infértil el aporte.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

En empresas como P&G, las personas indicaron no tener un interés especial en que ayuden a pagar un lugar donde se cuiden los niños y las niñas, ya que por la edad de las personas no son de tener muchos hijos, y tuvieron más interés en otro tipo de estímulo laboral, por ejemplo; que les brinden un tipo de Boucher a final de año de \$1500 o \$2000, ciertos montos para vacacionar, etc.

Otras empresas si lo identificaron fielmente, como Boston Scientific. En esta identificaron que muchas personas renunciaron debido a que no tienen quien les cuide los hijos; cada empresa termina definiendo hacia donde, ya que si una empresa define; punto donde no se puede perder la perspectiva de que tiene una cobertura universal, que es un agente de mandos medios, es competencia de la empresa y esto no sobra debido a que está dentro de los alcances de la Red, pero la tendencia es que sea con hijos de personas trabajadoras que no califican, y que el pago del cuidado les implica una limitante en la satisfacción de sus necesidades materiales.

A las 2:00 p.m. tiene una reunión con la Sra. Adriana Alfaro para valorar como se va a proceder con la primera empresa.

La consigna para esa negociación con el sector empresarial, , ha sido que esta estrategia no implica necesariamente que la institución pública vaya a invertir recursos financieros en su población; este no es el atractivo del trabajo conjunto, aunque no es excluyente. No obstante, podría verse población en condición de vulnerabilidad, donde se puede involucrar con CEN-CINAI o PANI y pensando en ese co-pago, lo cual no era la carta de venta, sino que ellos están totalmente claros de que necesitan resolver el tema para que no renuncien las personas trabajadoras, para que su porcentaje de renuncias de personas por la dificultad de acceso al cuidado no sea tan alto.

Se llevará a cabo la reunión con el PANI el 25 de mayo, con Fundación DEVHI en la tarde, y continuar trazando esa ruta con las empresas. Esto también ha sido de conocimiento de las propietarias de las alternativas privadas, quienes han demostrado un gran interés.

Ha sido clave explicarles que la calidad de los servicios es fundamental debido a que es lo primero que las empresas están preguntando, ya que si se va a invertir cierta cantidad para que cuiden los niños de las personas trabajadoras en alternativas de cuidado. No se les puede decir a las familias o empresas que vayan a una alternativa y no vayan a otra

Puede ser que la demanda de las empresas y las familias refiera a alternativas que cuenten con ciertas condiciones y equis horario, por lo que se tendría que llamar a las personas de las alternativas para abrir una mesa de negociación entre sector empresarial y empresarias de cuidado, se podría identificar la necesidad de hacer las gestiones para la habilitación ante el CAI, cada propietaria de una alternativa hará su análisis financiero sobre si le conviene o no, por lo que indica que se trata de ir ampliando el espectro, lo cual implica que debe haber un registro, ya que se debe demostrar cuanta población se va incorporando, ya que si no registra en cuanto a demostrar el trabajo que se está haciendo, se queda en la misma, pero debe existir ese registro, lo cual incide directamente sobre los alcances de una Red de Cuido con carácter más universal.

No se tiene registro de cuántos niños y niñas se atienden de manera privada en el país, esto genera una limitante en el análisis de oferta y demanda, lo cual también genera una limitante para identificar cuántos cupos hay disponibles y cuántos no.

Fundación DEHVI también dará seguimiento a esos alcances, por lo que se arrancó con diez grandes empresas, lo cual no solo es empresa privada, también está la empresa pública, las mismas son; BAC, Banco Nacional, DLP, Boston Scientific,

Grupo GESA o Grupo Empresarial del Este; que incluye AM PM, SPOON, Fresh Market, entre otras, Grupo Trisan, HOLCIM, POZUELO y P&G. Esta gestión conjunta entre los diversos actores sociales, tiene grandes retos, además de implementarlo correctamente, debido a que podría concentrarse en el GAM, por lo que se debe empezar a realizar un trabajo importante fuera del GAM con la identificación de empresas.

No es posible empezar a trabajar con empresas pequeñas porque el impacto sería aún menor, aunque es claramente necesario, pero no da la capacidad instalada de la Secretaría Técnica para ello, pero sí se pueden ubicar puntos clave. Por ejemplo, en una reunión en Nandayure con el Sr. Alcalde, este comentaba que en el corto plazo, cerca se va a abrir una planta procesadora de jugos, donde indicaba que falta mucho pero el MSc. Keneth Araya Andrade le indicaba que era el momento oportuno para empezar a identificarlo, tocar puertas con los Gobiernos Locales, y ver de qué forma estos pueden invertir en un co-pago.

También, indica que la Secretaría Técnica tiene una responsabilidad clara de articular actores, lo cual es un trabajo positivo, en lo que se debe invertir tiempo y se debe ser cauteloso con los compromisos, respetuoso con el tema de las competencias y de las condiciones que tenga cada instancia, con lo que Fundación DEVHI también puede coadyuvar.

La idea es que se realice de manera conjunta, que se vea que es un trabajo de sector Gobierno, que el sector institucionalidad pública está aportando, pero no necesariamente aporte de millones, sino que aporta su experticia en salud, pedagogía, crianza, discapacidad, género, etc., desarrollo comunitario, capacitación técnica, nutrición, y que además de que está aportando su experticia, está dando un acompañamiento. Volviendo al ejemplo de Nandayure, se trata de visualizar qué se puede crear, cuántas personas, si se ocupa capacitación, cómo el INA puede entrar a preparar a esas personas que trabajen en la planta, etc.

Cabe aclarar que aunque el tema de generación de trabajo no es competencia de la Red de Cuido, es competencia de otras instancias, pero si corresponde generar esa trazabilidad entre cuidado y acceso y permanencia laboral.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que los alcances del Convenio y otros temas, ya han sido de conocimiento de las asociaciones de centros de cuidado, e indica que se puede identificar un espacio para verlo con los Gobiernos Locales y explicarles, por lo que se podría planificar un encuentro. Consulta a los miembros de la Comisión, sobre qué les parece o que recomendaciones brindan, ya que se cree que es necesario tener en el radar las diferentes organizaciones que agrupan alternativas de cuidado, explicar por dónde se va, identificar qué aportes puedan dar, identificar las inquietudes, molestias, con lo que claramente se vaya construyendo de manera conjunta una visión diferente sobre lo que es la Red de Cuido, una visión de Red de Cuido fortalecida. Que no se conciba sólo la discusión en cuanto a las alternativas de cuidado privadas, o solamente en el tema de política social selectiva, debido a que no puede poner todo en un solo canasto, debido a que el canasto de política social selectiva en el momento está comprometido, salvo que se cuente con más recursos.

ARTÍCULO NOVENO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Con respecto a la lectura de correspondencia, el MSc. Keneth Araya Andrade, indica que ya se leyeron algunos oficios y que no existen oficios adicionales.

**ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DE LA
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL**

Con respecto al Procedimiento de denuncias, el MSc. Keneth Araya Andrade, indica que lo había visto la Comisión Consultiva, se regresó a la Comisión Técnica, se le hicieron algunos cambios, se llevó a la Comisión Consultiva del mes de febrero, sesión en la cual la Dra. Ana Teresa León planteó algunas observaciones adicionales, estas fueron entregadas por doña Ana Teresa aproximadamente una semana antes de terminar la administración. Además, la MSc. Alejandra Mora Mora, envió un oficio con algunas observaciones. El Procedimiento, se deben llevar nuevamente a la Comisión Consultiva, esto implica volver a explicarles a todas/os los nuevos Jerarcas sobre el planteamiento y el sustento. Era fundamental que el Procedimiento quedara aprobado en la Comisión Consultiva.

Las observaciones que se habían enviado, no son sobre el fondo del asunto, y tampoco viables, para lo cual se debe reunir con el Lic. Alfonso Durán y la Licda. Silvia Sotomayor, para valorar el por qué no son viables, donde las observaciones emitidas por la MSc. Alejandra Mora Mora, hace referencia más a comentarios. Estas se van a trasladar a los miembros de la Comisión Técnica para su conocimiento, ya que es importante la conexión entre Jerarca y quien forme parte de la Comisión Técnica.

Con respecto a las observaciones emitidas por la Dra. Ana Teresa León, indica que no recuerda cuales eran, pero se refería a puntos específicos, sobre quien hace algo, a quien se traslada, con lo que quizá se pretendió que quedará todo escrito, donde la idea era que fuera claro hacia donde se había que canalizar, para que cada quien lo atendiera de conformidad con sus competencias típicas, por lo que indica que se va a valorar y consulta si quieren que se presente en la próxima sesión para ver la versión final.

Además, indica que a nivel técnico se procedió diligentemente, pero a nivel de la Comisión Consultiva surgieron observaciones que no permitieron avanzar.

También, el MSc. Keneth Araya Andrade, indica que el IMAS no aprobó los diez millones de colones que se ocupaban para los procesos de capacitación, para lo correspondiente a alimentación, de las capacitaciones que se están dando por parte de las Instituciones, y desde FUNDAMECO. A partir de una negociación con la Dra. Ana Teresa León, se facilitaron los diez millones de colones, donde indica que el día anterior a esta sesión, ya se llevó a cabo la primera capacitación, sin embargo la funcionaria Katherine Valverde del PANI, expresa que la nueva Jerarca, Sra. Patricia Vega, debía dar línea si se seguía con la contratación o no. Con respecto a la capacitación ya brindada, afortunadamente se logró contratar, debido a que ya todos estaban convocados. La funcionaria Katherine Valverde del PANI, lo contrató por caja chica, pero no se sabe al respecto del proceso de todas las otras contrataciones, agrega que conversó con la funcionaria del PANI que el proceso de capacitaciones está derivado de una solicitud de la Contraloría General de la República, de fortalecer la calidad de los servicios, articular.

Se le solicita a la Licda. Jalila Meza, que en caso de tener acceso pronto a la nueva Jerarca, de ser posible hablarle al respecto, ya que si no se cuenta con el dinero para eso, se cae todo lo planificado.

La Licda. Gwendolyne Rojas Salas, indica que ya inició parte del proyecto de líderes y lideresas de inclusión, con lo que se está capacitando a personal de todo el país, ya van para la tercera sesión y es un esfuerzo entre IMAS, PANI; está por verse si aportan materiales, CONAPDIS que está cubriendo una parte de materiales y la alimentación de seis sesiones para el primer grupo, agrega que está previsto un

segundo grupo que sería en Limón, que estaría sujeto a que el PANI aporte la alimentación, en el marco de esas capacitaciones intersectoriales..

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que academias de crianza está programado durante el año, ya se cuenta con el cronograma de capacitaciones, y según lo indicado por la Licda. Yuliana Zamora, ya se remitió la última versión del cronograma de capacitaciones. Para el próximo ejercicio se coordinará más de cerca con las representantes de las Organizaciones de Alternativas de Cuido, se identificará conjuntamente

La Licda. Kathya Brenes, indica que se han estado revisando algunos documentos referentes al convenio con AED y con la estrategia de reinserción laboral de forma conjunta. Las compañeras de Políticas Públicas han estado haciendo un trabajo en el sello de equidad y algunas otras investigaciones en esos puntos, por lo que le plantea a la Comisión, que en el caso de INAMU, cuando se vea en agenda alguno de esos puntos alguna compañera de Políticas Públicas pueda participar en la sesión, por lo que solicita el aval para esa colaboración.

En atención a lo anterior, el MSc. Keneth Araya Andrade, indica que esto es muy importante, la funcionaria de Políticas Públicas del INAMU participaría en calidad de invitada, para lo cual tendría voz, pero no voto. Se considera totalmente pertinente el acompañamiento se dé, de igual forma que en el resto de los casos, donde por ejemplo; indica que en el caso del INA, en cualquier momento se requiera ver los contenidos de los programas de estudio, determinado modulo, y que también sea necesario que asista la Sra. María Auxiliadora, o alguna de las personas que trabaja con ella, por lo que indica que se puede someter a votación lo propuesto por la Licda. Kathya Brenes, que para temas puntuales de agenda que tengan que ver con el equipo de trabajo de Políticas Públicas del Instituto Nacional de la Mujer, se proceda a contar con la participación de alguna de las compañeras de esa Unidad Administrativa, y de igual forma para cualquiera de las otras Instituciones, que esa persona se constituya en una invitada según lo establece la Ley 9220 para la conformación de la Comisión Técnica Interinstitucional.

ACUERDO N° 12-05-2018

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Que para temas puntuales de agenda que tengan que ver con el equipo de trabajo de Políticas Públicas del Instituto Nacional de la Mujer, se proceda a contar con la participación de alguna de las compañeras de esa Unidad Administrativa, y de igual forma para cualquiera de las otras Instituciones, que esa persona se constituya en una invitada según lo establece la Ley 9220 para la conformación de la Comisión Técnica Interinstitucional.

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Lidia Conejo Morales, Dirección Nacional de GEN-CINAI, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Giselle Alpizar Elizondo, representante del MEP, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Sara Delgadillo Z., representante de DINADECO, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI; votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que durante el año anterior, la UNGL había llevado a cabo un Foro sobre modelos de gestión de CECUDI que no son de conocimiento de la Comisión Técnica como órgano colegiado, pero si se remitió la sistematización a la Secretaría Técnica.

Es importante conocer los alcances de esa sistematización, por lo que le consulta a la Licda. Lilliana Sánchez Valerio, si está de acuerdo en que se incluya como punto de agenda para la próxima sesión.

El Foro se realizó con UNGL y Grupo GESO, y se llevaron a cabo durante 3 días en semanas diferentes, él participó como expositor en una ocasión y en otra como asistente, lo cual considera importante, debido a que CECUDI es parte de la Red Nacional de Cuido.

En el Plan de Gobierno del Sr. Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, se identificaron cuáles son los principales compromisos con la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, algunos tienen relación con licencias de paternidad que exceden el alcance pero con lo que se puede ser coparticipes. Hay que reflejar en el próximo Plan Nacional de Desarrollo, el involucramiento de los Gobiernos Locales en esa materia de cuidado, a lo agrega desconocer si en un proyecto de Ley de fortalecimiento de la Red de Cuido se puede comprometer de una forma respetuosa, responsable y con viabilidad política, financiera y demás a los Gobiernos Locales, ya que se tiene conocimiento de que hay Gobiernos Locales que no tienen los recursos o tienen muy poco presupuesto

Además, indica que el año anterior, se reunió con el Sr. Fernando Marín, ex Ministro de Bienestar Social y Familia, y le consultaba a este, sobre cómo visualizó él y la Sra. Laura Chinchilla a la Red Nacional de Cuido. El Sr. Fernando Marín daba un rol muy protagónico a los Gobiernos Locales, trascendiendo al hecho de que los Gobiernos Locales tengan los CECUDI.

Puede haber otra forma de aporte de parte de los Gobiernos Locales, donde ante la condición financiera actual es difícil que se pueda invertir, las líneas políticas podrían decir otra cosa, pero es difícil que se pueda invertir tanto recurso. Las últimas inversiones que se hicieron fueron en el mes de enero y que se mantenían de arrastre, Tucurrique, Quepos y San Mateo; una solicitud era para ampliar, hacer un aula adicional y el otro se remitió la solicitud pero no se trasladaron los recursos debido a que quieren hacer un CECUDI cerca de la zona donde se va a encontrar el aeropuerto, lo indica es bueno verlo a mediano plazo, esto con el sector empresarial y con los Gobiernos Locales.

Además, indica que se acuerda incluir la presentación de modelos de gestión de CECUDI para la sesión de junio o julio según lo informe la Licda. Lilliana Sanchez Valerio, de la UNGL.

Sin otros asuntos por tratar, se concluye la sesión al ser las once horas y veinticinco minutos, del día 15 de mayo de 2018.


KENETH ARAYA ANDRADE
PRESIDENTE


ADELAIDA MATA SOLANO
SECRETARÍA